
Dec. No. 3427 que nombra varios funcionarios consulares y diplomáticos.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3427

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— El Sr. Pedro Nadal, queda designado Consejero, Encargado de Asuntos Culturales de la Embajada de la República en Haití.

Artículo 2.— El Dr. Marino Cruz Durán, queda designado Cónsul General de la República en Amberes, Bélgica.

Artículo 3.— El Sr. Carlos Nouel, queda designado Cónsul de la República en Amsterdam, Países Bajos.

Artículo 4.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No.82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos;

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3428 que nombra al señor Arsenio Jiménez Polanco, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores para Asuntos Económicos.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3428

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El señor Arsenio Jiménez Polanco, queda designado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores para Asuntos Económicos.

Artículo 2.— El designado deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No.82 del 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3429 que encarga al Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y al Subjefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército Nacional.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3429

CONSIDERANDO: Que el Ciudadano Presidente de la República saldrá del país el próximo día domingo 20 de octubre, con destino a los Estados Unidos;

CONSIDERANDO: Que en su viaje, el Ciudadano Presidente de la República estará acompañado por el Secretario de las Fuerzas Armadas, Teniente General, E.N., Manuel Antonio Cuervo Gómez.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— A partir del día domingo 20 del presente mes de octubre y mientras dure la ausencia del Ciudadano Presidente de la República, el Mayor General, E.N., José Ernesto Cruz Brea, Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, queda Encargado de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

Artículo 2.— Durante ese período, el General de Brigada, E.N., Gumersindo Batista Díaz, Subjefe de Estado Mayor del Ejército Nacional asumirá la Jefatura de Estado Mayor del Ejército Nacional.